

Certificado: MEMORIAL 11001400303420240016100

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Lun 29/04/2024 3:56 PM

Para: Juzgado 34 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: gabangel23@hotmail.com <gabangel23@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (207 KB)

10903- MEMORIAL APORTE LIQUIDACION f.pdf;



Este es un Email Certificado™ enviado por **Oscar Mauricio Peláez - Abogado.**

RESPECTADO JUZGADO: JUEZ 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C E. S. D.

Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: Liquidación del Crédito.

POR FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO, GRACIAS.

Cordialmente,

ÓSCAR MAURICIO PELÁEZ - ABOGADO
GRUPO JURÍDICO DEUDU SAS

✉ notificaciones@grupojuridico.co
☎ (601) 7457211 EXT 406
(+57) 321 316 1715
📍 Carrera 42 B # 12 B - 56
Bogotá D.C

GRUPO JURIDICO
DEUDU S.A.S.

www.deudu.co www.grupojuridico.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

® RPost® PATENTADO

Señor:
JUEZ 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

Referencia: Ejecutivo # 2024-0161
Demandante: GRUPO JURIDICO DEUDU SAS
Demandado: GABRIEL ANGEL GOMEZ MONTOYA

Asunto : Liquidación del Crédito.

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total, Intereses de Mora	\$ 6,722,611.87
Total, Intereses de Plazo	\$ -----
Total, Capital Obligación	\$ 74,769,000.00
Abonos	\$ -----
Total, Liquidación del Crédito	\$ 81,491,611.87

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,
OSCAR MAURICIO
PELAEZ
OSCAR MAURICIO PELAEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

Firmado digitalmente por OSCAR
MAURICIO PELAEZ
Fecha: 2024.04.29 09:46:01 -05'00'

Carrera 42 B No. 12 B-56 Zona Industrial Puente Aranda- PBX: 7457211

E-mail: gerencia@grupojuridico.co

WEB: www.grupojuridico.co

Bogotá D.C.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO			
JUZGADO:	34 CIVIL MUNICIPAL	No Proceso:	2024-0161
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	02-feb-24
DEMANDADOS:	GABRIEL ANGEL GOMEZ MONTOYA CC 15458723	Fecha Sentencia:	18-abr-24
		Fecha de la Liquidacion:	22-abr-24

PAGARE No 54268000026820005108											
Fecha Exigible			Capital			Intereses de Plazo		Intereses de Mora			
Desde	Hasta	Dias a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados	Sub Total
02-ene-24	31-ene-24	30	34.98%	\$74,769,000.00	\$74,769,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,839,068.47	\$1,839,068.47	\$0.00	\$76,608,068.47
01-feb-24	29-feb-24	29	34.97%	\$0	\$74,769,000.00	\$0	\$0.00	\$1,777,326.91	\$3,616,395.37	\$0.00	\$78,385,395.37
01-mar-24	31-mar-24	31	33.30%	\$0	\$74,769,000.00	\$0	\$0.00	\$1,820,991.44	\$5,437,386.81	\$0.00	\$80,206,386.81
01-abr-24	22-abr-24	22	33.09%	\$0	\$74,769,000.00	\$0	\$0.00	\$1,285,225.06	\$6,722,611.87	\$0.00	\$81,491,611.87
Total Intereses de Mora									\$6,722,611.87		
Total Intereses de Plazo									\$0.00		
Seguros									\$0		
Total Capital de Obligacion					\$74,769,000.00						
Abonos									\$0.00		
Total Liquidación del Crédito					\$81,491,611.87						
				TOTAL LIQUIDACION CREDITO:	SON OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEICIENTOS ONCE Y 87 CENTAVOS.						